

L. MITEROS  
¿quién se debe dar  
la voz en la corrección?  
No se desvirtúan los  
originalistas, aunque se  
de las mentes.  
L. MITEROS  
L. MITEROS

## Los funcionarios públicos

En la Asociación de funcionarios civiles se ha celebrado una reunión bajo la presidencia del Sr. Alvarez Mariño, acordando por unanimidad dar un voto de gracias y de absoluta confianza al señor marqués de Cabriñana por sus gestiones en favor de los empleados civiles, aprobar con ligeras modificaciones el primer proyecto de ley que hizo dicho diputado, añadiendo un artículo más á los veinte de que constaba, con lo cual se satisfacen las aspiraciones de todos los funcionarios activos y cesantes, y que una comisión de la referida Sociedad ruegue personalmente á los señores diputados elegidos por las secciones para emitir dictamen que lo formulen á la mayor brevedad posible, sirviendo de base para el mismo la referida proposición de ley del marqués de Cabriñana.

Forman la comisión del Congreso, además del autor de la proposición, los señores Merino, Requejo, Moral, Alonso Pedraza, Marín y Peris Mencheta.

## El Memorandum

Por fin quedó aprobado en el Consejo de ministros el Memorandum que España dirigirá á todas las potencias europeas y americanas acerca de los reprobados medios que los yankees emplean en la guerra que actualmente sostienen contra nosotros.

Si nuestros informes son exactos, en ese documento se llamará la atención de dichas potencias y especialmente de las signatarias del tratado de Ginebra sobre la flagrante violación de las prácticas internacionales, cometida en lo referente á bloqueos y bombardeos; á la injustificable captura de buques mercantes, salidos de puerto, antes de la declaración de guerra; al uso de proyectiles explosivos é incendiarios y al empleo fraudulento de la insignia de la patria española por el gobierno y buques de los Estados Unidos.

Hace ya mucho tiempo que la opinión pública deseaba la adopción de esa medida, no por lo que ella pudiera tener de efectiva, es decir, no porque de su adopción resultara una nota colectiva de las potencias llamando la atención de los yankees sobre la manera incorrecta que tienen de guerrear, ó conminándoles á ceñirse en absoluto á los preceptos del Código internacional, sino para dejar constancia de esos actos piráticos y vandálicos, á fin de que obtengan sus efectos en las cancillerías extranjeras, el día en que habiendo cesado la guerra, procedamos á la liquidación que deba servir de base para arribar á la paz.

El cariz que vá tomando la lucha, por desigual que parezca: los continuos fracasos que nuestros enemigos han sufrido en la última quincena del mes pasado y primeros

días del presente, con lo cual ha quedado patente la resistencia que opone España á una nación que creía imitar á César y como este ver, llegar y vencer y la bravura de sus soldados y marinos, bien puesta de manifiesto en cuantas ocasiones se han presentado, por una parte y por otra—y esto es esencial—el fundado temor que existe en Europa de que al prolongarse nuestra guerra con los Estados Unidos, pudiera en un momento determinado originar complicaciones, cuyo alcance es difícil prever, haciendo que los frios y hasta calculistas expectadores de hoy se convirtieran, por conveniencia propia, en intermediarios de mañana, son otros tantos motivos para que España, haciendo uso de su legítimo derecho, imponga oficialmente á los mismos pueblos que dictaron ese Código, que con tanto cinismo como audacia están violando los yankees, los procedimientos que estos emplean contra un pueblo, indigno de toda consideración y miramiento, nada más que por el capcioso hecho de verle aislado y haber sido juzgado como débil.

Este memorandum—protesta que suponemos quedará en poder de nuestros embajadores y ministros residentes en el extranjero acaso hoy, es tanto más oportuno, en los actuales momentos, cuanto que el partido de la paz comienza á agitarse en los Estados Unidos, no solamente afirmando que el pueblo yankee no estaba preparado para la lucha, sino ante el temor de que se acentúen las crisis industrial y monetaria; ante el miedo que les causa una conflagración que pudiera revestir los caracteres de universal y especialmente ante las ingentes sumas que demanda la guerra y los pocos ó negativos resultados que estas les ofrece.

En resumen, creemos que los resultados que ofrezca el memorandum—contrariamente á lo que otros opinan—serán provechosos para España y tanto más inmediatos, cuanto mayores sean los descalabros que sufran los yankees fuera de Cuba ó en sus alrededores y dentro de ella los insurrectos, si no se confirma la inmediata sumisión de los que acudilla el alma de la rebeldía, ó sea Máximo Gómez.

## Consejo de ministros

Duró cerca de cinco horas.

Sin embargo, en pocas líneas podríamos dar cuenta de los asuntos tratados, porque acerca de la mayoría de los acuerdos guardaron los ministros gran reserva.

Despacharon multitud de expedientes, entre ellos muchos de adquisición de material de guerra; varios suplementos de

crédito de Hacienda; otro de Gobernación de alcaldes; y dos de Gracia y Justicia indultando de la pena de muerte á un reo sentenciado por la Audiencia de Avila, y á otro por la de Palencia.

Ocupáronse los ministros de la situación de Santiago de Cuba, frente á cuya plaza se hallan 20 buques enemigos.

Relacionó el Gobierno la actitud de los insurrectos dispuestos á favorecer en sus criminales intentos á los americanos con los propósitos que se supone abriga el enemigo de atacar nuevamente á Santiago en breve plazo.

Para fundar esos cálculos, leyeron los Sres. Auñón y Correa interesantísimas noticias comunicadas por Cervera y por el general Linares, que manda las numerosas fuerzas de nuestro ejército reunidas en el departamento Oriental.

Quedó desmentido en el Consejo el rumor de que los americanos habían verificado un desembarco en Cuba, y dieron cuenta los Sres. Correa y Auñón de transporte de material de guerra y cañones, subsistencias, medios de conducir, y como consecuencia de todo ello, de movimiento de buques.

Recayeron acuerdos que el Gobierno reserva.

Con motivo del combate de Santiago hablaron los ministros del canje de prisioneros, no llegando á resolución alguna.

Al tratar de Filipinas, los ministros se fijaron en la actitud de Aguinaldo, según informes del general Augustí.

El cabeilla insurrecto predicaba entre los tagalos la guerra, contra España, pero el Gobierno no sabe nada de que se haya visto obligado á reembarcar.

Sin dar el general Augustí grandes seguridades de que gestiones que él lleva á cabo en sentido opuesto al de Aguinaldo obtengan éxito decisivo, las anuncia al Gobierno expresando juicios y haciendo, acaso, consultas que determinen las concesiones con que en su día puedan ser recompensados los servicios que elementos indígenas avanzados puedan prestar á España, no secundando los planes arteros que persigue la mayoría de los cabeillas que pactaron la supuesta pacificación en Biacna-batú.

El general Augustí comunica también que la viruela sigue causando bastantes estragos en las tripulaciones de la escuadra norteamericana.

Respecto al pago de los haberes de las clases pasivas, que no se verifica hace unos cinco meses, dijeron los ministros que no podían resolver sobre ello, no sólo por la falta de giros del Tesoro del Archipiélago, sino porque tampoco llegan las relaciones por las cuales puedan acreditarse los haberes para que los satisfaga la Península.

Al explicar esto, el *Liberal* atribuye á un ministerial importantísimo lo siguiente: «— Esa situación durará poco tiempo. Pronto se restablecerán las comunicaciones con Filipinas. »

Frases que han sido muy comentadas en los círculos políticos.

En cuanto al pago del cupón de Ultra-

mar, con lo cual están relacionadas otras cuestiones de crédito que tiene en estudio el Sr. Puigcerver, éste y el Sr. Romero Girón quedaron facultados para las dudas que el asunto ofrece. Las dudas consisten tan sólo en cuanto á la moneda en que se ha de verificar el pago, aunque domina la creencia de que será en francos y libras.

Con motivo de ese asunto hizo el señor Puigcerver indicaciones sobre el curso de los trabajos para realizar una operación de crédito.

Desde luego parece que no figura como primera operación ni un anticipo ni una garantía de la Tabacalera.

El Sr. Romero Girón leyó una extensa carta del general Macías en la que refiere detalles del ataque á San Juan de Puerto Rico.

Fué muy rudo, y aquilata más el triunfo de las armas españolas.

El enemigo tuvo que retirarse con grandes pérdidas.

En nuestras filas hubo diez muertos y sesenta heridos.

Refirió el Sr. Romero Girón los nuevos trabajos de defensa llevados á cabo en la Antilla, y dijo que no han comenzado á funcionar las Cámaras insulares por escrúpulo del general Macías de que las tareas de ese Parlamento distraigan la atención de los asuntos de la guerra.

El Consejo acordó que el ministro de Ultramar telegrafe al general Macías, recomendándole que en tanto cuanto no sea completamente contrario á las conveniencias de la guerra procure reunir el Parlamento insular.

El anunciado documento diplomático protestando de los hechos contrarios al derecho de gentes realizados por los yankees desde que comenzó la guerra, será comunicado en breve—según manifestó el duque de Almodóvar,—á nuestros representantes en el extranjero, para que éstos á su vez lo hagan á los ministros de Negocios respectivos.

El ministro de Estado dió cuenta á sus compañeros de tenerlo todo dispuesto para aquel fin.

Según nuestros informes, el Gobierno no espera de este *Memorandum* ningún resultado positivo inmediato; pero confía en que lo tendrá más adelante, cuando, al iniciarse las negociaciones para la paz, haya que tenerse en cuenta la conducta seguida por cada uno de los beligerantes.

El Consejo trató la cuestión del pago de los juzgados que fueron restablecidos.

Se acordó acceder á la supresión en el presupuesto de ingresos de la partida correspondiente á dicho servicio, que importa unas 400.000 pesetas, para que en lo sucesivo sea pagada por el Estado.

La escuadra de Cádiz sigue haciendo maniobras y no tardando mucho se hará á la mar con rumbo... desconocido.

En seguida que zarpe esa escuadra empezará á formarse en Cádiz una volante con determinados elementos que en breve comenzarán á conocerse, sirviéndola de base

el crucero *Lepanto*, ya casi artillado por completo.

## Enmiendas al presupuesto

### Los partidos de pelota

Artículo adicional: «Por adición á las tarifas en subsidio, partida 107 de la 2.ª

Por patentes á los corredores de frontones de juegos de pelota, como mínimo se fija en 40 para Madrid y Barcelona y en 20 para los demás frontones del resto de España, á razón de 1.000 pesetas cada una; siendo aquel número obligatorio como mínimo para las empresas que habrán de designarlos y abonar solidariamente el importe de las dichas patentes en equivalencia y como concierto del actual impuesto de 3 por 100 sobre las apuestas, 140.000 pesetas.

Palacio del Congreso 3 de Junio de 1898.—Francisco Romero Robledo.—Tirso Rodríguez.—Ezequiel Ordóñez.—Juan Montilla.—Luis Ojeda.—Joaquín Gil Berges.—Cándido Lara.

### Reducción de personal

«Art. 2.º (adicional).—Se autoriza al gobierno para que dentro de la totalidad de los créditos concedidos por el presupuesto, y realizando, á ser posible, alguna economía, se organicen los servicios públicos y la forma de prestarlos en todas las dependencias civiles, y fije las plantillas de ellos, incluso las de los cuerpos de escala cerrada, aun cuando para dicha reorganización tengan que rectificar las que se hubiesen hecho en virtud de autorizaciones otorgadas por leyes anteriores.

Para llevar á efecto las reducciones de personal podrá el gobierno aumentar ó disminuir la parte proporcional de la reforma que corresponda á cada uno de los servicios por virtud de tales reducciones en todo lo que sea necesario para la mejor organización, aunque se rijan por leyes especiales, y se le concede el plazo de cuarenta y cinco días para los servicios que se prestan en la Península é islas adyacentes, y el de noventa días para los del extranjero, quedando ampliados los créditos correspondientes dentro de las sumas que se reconozcan y liquiden.

La autorización para reorganizarse los servicios, en cuanto tienen carácter legislativo, caducará en los expresados plazos de cuarenta y cinco y noventa días.

Palacio del Congreso 3 de Junio de 1898.—Joaquín Gil Berges.—Ángel Aznar.—José de la Presilla.—Tirso Rodríguez.—Juan Rosell.—Genaro Alas.—José Irastorza.

### Diputaciones y Ayuntamientos

«Art. 1.º Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Hacienda, correspondientes al actual ejercicio, disfrutarán de los beneficios de la ley de moratorias de 1.º de Abril de 1895 para el pago de todas las cantidades que adeuden al Tesoro por los valores de presupuestos anteriores al de 1897-98, quedando obligadas dichas corporaciones á

nombre de prudente y sufrido, imitando á Ulises, en cuya persona y trabajos nos pinta Homero un retrato vivo de prudencia y de sufrimiento, como también nos mostró Virgilio en persona de Eneas el valor de un hijo piadoso y la sagacidad de un valiente y entendido capitán, no pintándolos y describiéndolos como ellos fueron, sino como habían de ser, para dejar ejemplo á los venideros hombres de sus virtudes.

Esta misma suerte Amadis fué el norte, el lucero, el sol de los valientes y enamorados caballeros, á quien debemos de imitar todos aquellos que debajo de la bandera de amor y de la caballería militamos.

Siendo, pues, esto así como lo es, hallo yo, Sancho amigo, que el caballero amante que más le imitare, estará más cerca de alcanzar la perfección de la caballería; y una de las cosas en que más este caballero mostró su prudencia, valor, valentía, sufrimiento, firmeza y amor, fué cuando se retiró desdenado de la señora Oriana, á hacer penitencia en la Peña Pobre, mudando su nombre en el de Beltenebros; nombre por cierto significativo y propio para la vida que

él de su voluntad había escogido: así que, me es á mí más fácil imitarle en esto, que no en hender gigantes, desbaratar serpientes, matar endriagos, desbaratar ejércitos, fracasar armadas y deshacer encantamientos: y pues estos lugares son tan acomodados para semejantes efectos, no hay para qué se deje pasar la ocasión, que ahora con tanta comodidad me ofrece sus guedejas.

En efecto, dijo Sancho, ¿qué es lo que vuestra merced quiere hacer en este tan remoto lugar? ¿Ya no te he dicho, respondió Don Quijote, que quiero imitar á Amadis, haciendo aquí del desesperado del sandio y del furioso, por imitar juntamente al valiente Don Roldán, cuando halló en una fuente las señales de que Angélica la Bella había cometido vileza con Medoro, de cuya pesadumbre se volvió loco, arrancó los árboles, enturbó las aguas de las claras fuentes, mató pastores, destruyó ganados, abrasó chozas, derribó casas, arrastró yeguas, y hizo otras cien mil insolencias dignas de eterno nombre y escritura? Y puesto que yo no pienso imitar á Roldán ó Orlando ó Rotolando (que todos estos tres

y que por ellas vengo á imaginar que todo cuanto me dice de caballerías, y de alcanzar reinos é imperios, de dar islas, y de hacer otras mercedes y grandezas, como es uso de caballeros andantes, que todo debe de ser cosa de viento y mentira, y todo pastraña ó patraña, ó como lo llamaremos; porque quien oye re decir á vuestra merced, que una bacía de barbero es el yelmo de Mambrino, y que no salga deste error en más de cuatro días, ¿qué ha de pensar sino que quien tal dice y afirma, debe de tener güero el juicio? La bacía yo la llevo en el costal toda abollada, y llévola para aderezarla en mi casa, y hacerme la barba en ella, si Dios me diere tanta gracia, que algún día me vea con mi mujer y hijos.

Mira, Sancho, por el mismo que denantes juraste, te juro, dijo Don Quijote, que tienes el más corto entendimiento que tiene ni tuvo escudero en el mundo que es posible que en cuanto há que andas conmigo, no has echado de ver que todas las cosas de los caballeros andantes parecen quimeras, necedades y desatinos, y que son todas hechas al revés? Y no porque sea ello así, sino por-

mucho provecho y alivio para poder llevar sus trabajos con prudencia y paciencia; y de aquí tomó ocasión el vulgo ignorante y mal intencionado de decir y pensar que ello era su mancha; y mienten, digo otra vez, y mentirán otras doscientas todos los que tal pensaren y dijeren.

Ni yo lo digo ni lo pienso, respondió Sancho, hallá se lo hayan, con su pan se lo coman; si fueron amancebados ó no, á Dios habrán dado la cuenta: de mis viñas vengo, no sé nada; no soy amigo de saber vidas ajenas, que el que compra y miente, en su bolsa lo siente; cuanto más, que desnudo nací, desnudo me hallo, ni pierdo ni gano; mas que lo fuesen, ¿qué me va á mí? y muchos piensan que hay tocinos, y no hay estas; mas ¿quién puede poner puertas al campo, cuánto mas que de Dios dijeron?

¿Válame Dios, dijo Don Quijote, y qué de necedades vas, Sancho, ensartando! ¿Qué va de lo que tratamos á los refranes que enhilas? Por tu vida, Sancho que calles, y de aquí adelante entremétese en espolear á tu asno, y deja de hacello en lo que no te importa; y entien-

incluir en sus respectivos presupuestos el crédito necesario para ello.

Palacio del Congreso 3 de Junio de 1897.—Emilio Nieto.—Manuel Prieto.—Vicente Quiroga.—El conde de Cañada.—Juli n Suárez Inclán.—Joaquín Gil Berges.—Antonio Ramos Calderón.»

### Ascensos en Aduanas

«Artículo... Para la provisión de las vacantes que ocurran en los destinos del cuerpo de aduanas, en las escalas de los grados superiores al de ingreso, se establecerán cuatro turnos: dos para la antigüedad, uno para la elección por mérito probado, á juicio del ministro de Hacienda, entre los empleados que se hallen en el primer tercio ó en la primera mitad de la escala inmediata inferior á la que corresponda el destino que haya de proveerse, y otro para los excedentes de la clase respectiva si los hubiere.»

Palacio del Congreso 30 de Mayo de 1898.—Eduardo Vincenti.—Ramón Baillo.—El conde de Oñativia.—Frasisco Martínez.—Manuel Prieto.—Aurelio Enríquez.—Alvaro López Mora.»

### Exportación del corcho

«Artículo... El derecho de exportación de los corchos en panas será de 1,50 pesetas los 100 kilos para las clases terceras, en vez de 5 pesetas que fija el arancel vigente.»

Artículo... El corcho en panas satisfará como derecho de importación, 15 pesetas cada 100 kilos en la tarifa 1.ª y 12 pesetas en la tarifa 2.ª.

Palacio del Congreso 3 de Junio de 1898.—Luis Ojeda.—Antonio Ramos Calderón.—Laureano García Camisón.—Genaro Alas.—Rafael de la Viesca.—Marqués de Vadillo.—José María de la Viesca.»

### Responsabilidad de concejales

«Artículo... Los alcaldes y concejales sólo serán responsables con sus bienes propios de los débitos á la Hacienda por el impuesto de consumos encabecados con los Ayuntamientos cuando distraigan los fondos recaudados correspondientes al Tesoro ó no acordasen los medios legales para la recaudación del impuesto á su debido tiempo.»

Los delegados de Hacienda, antes de declarar las responsabilidades, requerirán á los concejales para que subsanen la falta cometida en el plazo de un mes.

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores referentes á responsabilidades de concejales por débitos de consumos.»

Este artículo adicional lo firma en primer término el Sr. Domínguez (D. Lorenzo).

## OTRO "MAINE,"

De *El Tiempo*:

Los Estados Unidos ponen gran cuidado en ocultar todas las noticias que les son adversas y en desfigurar las que demuestran su desorganización y la ineptitud de sus marinos.

Estos días se ha hablado mucho acerca del *Baltimore*, crucero que, según unos, sufrió averías en el combate de Cavite, á consecuencia de las cuales hubo que vararlo, y que, según otros, está en perfecto estado de conservación.

Ambas versiones son inexactas, y lo cierto es que el *Baltimore* ha hecho explosión en la bahía de Manila, perdiéndose totalmente y pereciendo bastantes tripulantes.

La noticia la publica el *Shipping Gazette* de la última decena de Mayo, órgano oficial del Lloyd, el cual da de baja al *Baltimore* en virtud de telegrama oficial de su responsable en Hong Kong, y asegura que la pérdida se debe á una explosión interna, debida á descuidos mecánicos ó á mala calidad de las materias explosivas almacenadas á bordo.

Segunda edición del *Maine*; aunque, por lo que se refiere al *Baltimore*, no han inventado ni minas submarinas enemigas, ni han supuesto que la voladura fuera criminal é intencionada.

Se comprende el interés de los Estados Unidos en ocultar la noticia, por la sola reflexión de que ya nadie haría caso de sus conclusiones acerca de la catástrofe del *Maine*, al ver que otro barco hace explosión en idénticas condiciones y por accidente casual ó por descuido imperdonable.

La misma *Shipping Gazette* dice que el comodoro Dewey ha pedido á su gobierno que con toda urgencia le envíe un monitor para reemplazarlo al *Baltimore*.

Otras noticias de gran interés y referentes á Filipinas, publica el órgano del Lloyd, y que no publicamos por impedirnoslo consideraciones muy atendibles, y por referirse á hechos relacionados con el apresamiento del cañonero *Callao* y con el procedimiento militar á que fueron sujetos sus tripulantes.

El Gobierno no tiene noticias de la pérdida del crucero americano.

Del asunto se habló en Consejo, y aun cuando no hay motivos para negar la explosión del *Baltimore*, extraña cosa, caso de ser cierta, no se hubiera recibido noticia oficial en Madrid.

El Gobierno acordó telegrafiar pidiendo informes acerca de este suceso.

## El bombardeo de San Juan de Puerto Rico

De una carta que publica *El Liberal* tomamos los siguientes párrafos:

«Jornada gloriosa ha sido la de los habitantes de esta Antilla leal la del 12 de Mayo.»

Y si eso ha sido para los españoles, para los adictos y realísimos portorriqueños, para los yankees lo ha sido de vergüenza y de ignominia. Al concluir el bombardeo, al terminar el fuego de nuestras baterías, que no pudo ser apagado por el enemigo, salió de este puerto el crucero francés *L'Amiral Rigault de Genouille*. Todos los marineros iban en las vergas, y al despedirse en la boca del Morro, lanzaron estruendosos hurras á España, homenaje al valor y á la firmeza de los valientes defensores de San Juan. Y dicho vapor, á la vista de la escuadra yankee, al cruzarse con aquellos barcos que habían bombardeado sin intimación previa y sin aviso de que iban á romper el fuego, les llamó con su telégrafo de banderas ¡Piratas!!

El despertar del vecindario en la mañana del 12 de Mayo fué terrible.

La alarma se transmitió bien pronto á toda la ciudad.

Apenas empezaron á lucir los primeros albores del día, una escuadra norteamericana, que los menos dicen se componía de nueve buques de alto bordo, otros de diez los más de nueve vapores y torpederos, se presentó en línea bajo las baterías del Morro, y rompió un horrible fuego contra la plaza que, tiro á tiro y con valor sin ejemplo, devolvió desde los castillos del Morro y San Cristóbal y demás baterías sus proyectiles al enemigo.

Se peleaba casi á tiro de fusil.

El cañón no cesaba ni un minuto de tronar.

Los buques enemigos lanzaban un diluvio de proyectiles de grueso calibre á cambio de los que nuestras baterías les devolvían sin cesar.

El bombardeo duró tres horas. Se cruzaron de una á otra parte más de mil ca-

ñonazos! Los desperfectos sufridos en la ciudad, no fueron, sin embargo, grandes, á causa de no haber hecho explosión la inmensa mayoría de las grandes perforantes lanzadas por los cañones de los acorazados. ¡Inhumanos y torpes!

Durante el bombardeo, en los más duros momentos del fuego se desarrollaron escenas de horrible dolor y de sublime heroísmo.

Hubo desperfectos en el Morro y en el castillo de San Cristóbal, donde cayeron varios proyectiles. También en la Subinspección militar, cuartel de Ballajá, Beneficencia, Catedral, Audiencia, Casa Blanca, Seminario Conciliar, Ayuntamiento, varias casas é iglesia de San José. En la Plaza del Mercado, también causó desperfectos. En la casa núm. 61, San Francisco, continúa á las oficinas *La Correspondencia*, cayó una bomba causando gran destrozo.

Si esta bala se desvía algunos metros, nos hubieran causado infinitas de desgracias, en el largo cordón de mujeres y niños que iban en peregrinación por la carretera.

En la bahía cayeron infinitas de proyectiles, que levantaban enormes columnas de agua.

Al vapor *Manuela* le alcanzó un casco de proyectil en una banda; al *Alfonso XIII* en la casa del piloto; al vapor de guerra francés (que salió pocas horas después), le alcanzó una verga y á la chimenea.

En Cataño cayeron algunos proyectiles, pero no tenemos noticias de que ocurrieran desperfectos ni desgracias.

Muchos proyectiles llegaron á los montes de la hacienda San Patricio, propiedad de los señores Cerecedo Hermanos, que se halla al otro lado de la bahía.

Afortunadamente, el número de víctimas no responde al número de proyectiles lanzados sobre San Juan de Puerto Rico.

La escuadra yankee disparó de 700 á 800 proyectiles de grandes calibres, explosivos y perforantes, hasta de 32 centímetros, sin contar los de pequeños calibres de tiro rápido.

No sabemos á punto fijo el número de los disparados por la plaza; dícese que fueron más de 400.

Las baterías de San Agustín y otras dos, cuyas denominaciones no recordamos, hicieron 145 disparos; San Cristóbal, 120; el Morro, 110; la batería del Abanico hizo los restantes.

Un proyectil cayó cerca del polvorín de San Agustín, quedando enterrado sin explotar.

El general Macías estuvo en esa línea de fuego.

Tres proyectiles nuestros alcanzaron al *Loma*; pero fueron rechazados por ser acorazado dicho buque y el más potente de la escuadra americana.

Mandaba dicha batería el capitán de artillería Sr. Flores.

Los certeros fuegos de la plaza causaron graves daños en la escuadra yankee, que así pagó la salvajada que había perpetrado.

Dos buques fueron remolcados, por haber sufrido grandes averías.

Vióse perfectamente desde tierra el traslado de tripulaciones y efectos de los buques en peligro, á los que permanecían en combate.

A las ocho y media, y coincidiendo con el remolque, se retiró toda la escuadra, haciendo algún que otro disparo y siendo vivamente cañoneada por nuestras baterías.

Vióse durante muchas horas en el horizonte, hacia el N.O. manteniendo la proa en la misma dirección.

Por la tarde, proa al Este, parecía aproximarse lentamente á la capital. Venía en dos divisiones.

Mas pronto vióse á una contener su marcha y á la otra desaparecer.

Al cerrar la noche continuábanse viendo varios buques en el horizonte, al N.O.

Por la noche no funcionó el alumbrado eléctrico.

La parte más elevada de la población permaneció completamente á oscuras.

En las calles más céntricas se encendieron algunos faroles del alumbrado público.

Las bandas del batallón provincial, número 3 y tiradores de Puerto Rico, tocaron en la plaza de Armas en la noche que siguió al día del bombardeo.

A eso de las nueve sonó un cañonazo. La banda de tiradores ejecutó enseguida el paso doble de *Cádiz*.

Se tocó á generala. A las diez y media se retiraron las fuerzas.

Numerosas patrullas recorrieron la población y sus alrededores durante toda la noche.

El cañonazo origen de la alarma se le escapó al *Isabel II*.

Uno de los muchos proyectiles que cayeron en la bahía rompió la cadena del ancla al crucero francés *Amiral Rigault de Genouille* y otro le dió en la chimenea.

## LA PLATA

Ha comenzado en la Fábrica de la Moneda la acuñación diaria de un millón de pesetas.

Para tan extraordinaria labor, sin precedentes desde que existe la casa de la Moneda, trabajarán los obreros día y noche, sin más interrupción que por la noche cuatro horas.

Se ha encargado á la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona la construcción de tres prensas más para la acuñación de piezas de cinco pesetas, para facilitar de este modo las exigencias de pedido del Banco, pues con las seis existentes el trabajo es enorme.

En el juzgado municipal del Congreso se celebró ya el juicio por un incidente ocurrido en el café Inglés.

Tres sujetos que habían tomado otros tantos cafés dieron á un mozo un billete de cinco duros para que cobrara el gasto hecho y aquél se negó á admitir el billete, diciendo primero que no tenía cambio, y después que aquello no era moneda corriente.

Al juicio comparecieron el denunciado, Felipe Ceballos, con dos amigos que le acompañaban aquella noche, el camarero del café Máximo Gómez, el encargado del mostrador y dos guardias de seguridad á quienes llamaron cuando no se les dejaba salir del establecimiento mientras no satisficieron el gasto.

El mozo aseguró haber dicho á los consumidores que no tenía cambio, si no cuatro duros en cuartos y uno en plata, á lo cual se negaron los tres.

El encargado del café corroboró lo dicho por su dependiente.

Después de esto, informó el fiscal municipal Sr. Soriano, estimando que la prueba practicada daba como probada la falta castigada en el número 1.º del artículo 592 del Código penal contra los que se niegan á recibir como pago moneda legítima.

En su virtud, solicitó la imposición de la multa de 25 pesetas al encargado del café.

El juez Sr. Gallardo dictó sentencia absoluta, por no creer probado que hubiera habido resistencia á cambiar el billete, ni que nadie se hubiera opuesto á la salida del café de los consumidores.

Como existe disconformidad entre la autoridad judicial y el ministerio fiscal, del asunto conocerá en alzada el Tribunal Supremo.

Con lo cual se tendrá una doctrina legal á que atenderse en una cuestión que ahora no puede ser de mayor oportunidad.

## Cortes

SENADO

SESIÓN DEL 6 DE JUNIO DE 1898

La presidencia dedica frases encomiásticas á la memoria del marqués de Fuentefiel y el Senado acuerda hacer constar que ha sabido con sentimiento la pérdida del ilustre patrio.

Para cubrir esta vacante ha presentado los documentos que la ley exige, el duque de Lerma.

Luego se leyeron varios dictámenes informando proyectos de ley de carretera, que se imprimirán y repartirán.

El Sr. Martínez Rosique se muestra contrario á la operación financiera decretada de mil millones para pignorar la deuda del 4 por 100.

Esto, en sentido del orador, puede dar ocasión á muchos agios y á operaciones contrarias á los intereses del Tesoro.

El ministro de Hacienda aduce razones en favor de la operación proyectada, haciendo por demostrar que es necesaria para hacer frente á las necesidades del momento.

El Sr. Martínez Pacheco denuncia abusos cometidos en la provincia de Murcia, en las operaciones del actual reemplazo.

El ministro de la Gobernación ofrece enterarse de lo que haya ocurrido, enviando un comisario regio con el personal necesario.

El Sr. Alvear, en forma humorística, pone de manifiesto lo que ocurre en los pueblos del Valle de Pas, provincia de Santander; sus revelaciones ponen en claro que aquello es un estado autónomo, más que autónomo, pues que ni relaciones tiene con el resto de la Península, de tal modo, que ni el gobernador ha podido averiguar quién es el alcalde de uno de aquellos pueblos, que goza de la categoría de villa.

El ministro de la Gobernación toma también la cosa en broma, lo cual hace que el Sr. Alvear se ponga serio y ruegue al consejero de la Corona que averigüe, en nombre de su deber, lo que en el citado valle ocurre.

En el orden del día fueron aprobados sin discusión los dictámenes de la comisión de presupuestos concediendo créditos extraordinarios y suplementos de crédito á varios departamentos y el referente á modificación del art. 21 de la ley de Sanidad.

Aprobados también varios dictámenes de carreteras, se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL 6 DE JUNIO DE 1898

El presidente, señor marqués de la Vega de Armijo, abre la sesión á las dos y media.

Se lee el acta del día anterior, que es aprobada sin discusión, y se da cuenta de varios asuntos del despacho ordinario.

El Sr. Degetan hace un ruego al señor ministro de Ultramar para que sean subsanadas deficiencias que se observan en la conducción de la correspondencia á Puerto Rico y en el reparto en la península de la que procede de las Antillas.

El señor ministro de Ultramar ofrece hacer cuanto sea posible para mejorar el servicio, que el bloqueo, más ó menos efectivo de puerto, hace sea algo irregular.

Rectifica el Sr. Degetan.

El Sr. Ogeda pregunta si es cierto el hecho de haber explotado el crucero americano *Baltimore*.

El ministro de Ultramar dice que nin-

— 390 —

de contodos tus cinco sentidos, que todo cuanto yo he hecho, hago é hiciere, va muy puesto en razon y muy conforme á las reglas de caballería que las sé mejor que cuantos caballeros las profesaron en el mundo.

Señor, respondió Sancho, y es buena regla de caballería, que andemos perdidos por estas montañas sin senda ni camino, buscando á un loco, al cual, después de hallado, quizá le vendrá en voluntad de acabar lo que dejó comenzado de su cuento, sino de la cabeza de vuestra merced y de mis costillas, acabándonoslas de romper de todo punto? Calla, te digo otra vez, Sancho, dijo Don Quijote, porque te hagasaber que no so lo me trae por estas partes el deseo de hallar al loco, cuanto el que tengo de hacer en ellas una hazaña con que he de ganar perpetuo nombre y fama en todo lo descuberto de la tierra, y será tal, que he de echar con ella el sello á todo aquello que puede hacer perfecto y famoso á un andante caballero.

¿Y es de muy gran peligro esa hazaña? preguntó Sancho Panza.

No, respondió el de la Triste Figura, puesto que de tal manera podía correr

— 395 —

que como ya oiste decir á aquel pastor de murras, Ambrosio, quien está ausente todos los males tiene y teme: así que, Sancho amigo, no gastes tiempo en aconsejarme que deje tan rara, tan felice y tan no vista imitación.

Loco soy, loco he de ser hasta tanto que tú vuelvas con la respuesta de una carta que contigo pienso enviar á mi señora Dulcinea; y si fuere tal, cual á mi fe se le debe, acabarse ha mi sandez y mi penitencia; y si fuere al contrario seré loco de veras, y siéndolo, no sentiré nada.

Así que, de cualquiera manera que responda, saldré del conflicto y trabajo en que me dejares, gozando el bien que me trujeres por cuerdo, no sintiendo el mal que me aportases por loco.

Pero dime, Sancho, ¿traes bien guardado el yelmo de Mambrino, que ya vi que le alzaste del suelo, cuando aquel desagradecido le quiso hacer pedazos; perr no pudo, donde se puede echar de ver la fineza de su temple.

A lo cual, respondió Sancho: Vive Dios señor caballero de la Triste Figura, que no puedo sufrir ni llevar en paciencia algunas cosas que vuestra merced dice,

— 394 —

nombres tenía), parte por parte en todas las locuras que hizo, dijo y pensó; haré el bosquejo como mejor pudiere en las que me parecieren ser mas esenciales; y podrá ser que viniese á contentarme con sola la imitación de Amadis, que sin hacer locuras de daño, sino de lloros y sentimientos, alcanzó tanta fama como el que más.

Paréceme á mí, dijo Sancho, que los caballeros que lo tal hicieron fueron provocados y tuvieron causa para hacerse esas necedades y penitencias; pero vuestra merced ¿qué causa tiene para volverse loco? ¿Qué dama le ha desdeñado, ó qué señales ha hallado que le den á entender que la señora Dulcinea del Toboso ha hecho alguna niñería con moro ó cristiano? Ahí está el punto, respondió Don Quijote, y esa es la fineza de mi negocio: que volverse loco un caballero andante con causa, ni grado ni gracias el toque está en desatinar sin ocasion, y dar á entender á mi dama, que si en seco hago esto, que hiciera en mojado.

Cuanto mas, que harta ocasion tengo en la larga ausencia que he hecho de la siempre señora mía Dulcinea del Toboso;

— 391 —

el dado, que echásemos azar en el lugar de encuentro; pero todo ha de estar en tu diligencia.

¿En mi diligencia? dijo Sancho.

Sí, dijo Don Quijote, porque si vuelves presto de adonde pienso enviarte, presto se acabará mi pena, y presto comenzará mi gloria; y porque no es bien que te tenga más suspenso, esperando enlo que han de parar mis razones, quiero, Sancho, que sepas que el famoso Amadis de Gaula fué uno de los mas perfectos caballeros andantes.

No he dicho bien fué uno, fué el solo el primero, el único, el señor de todos cuantos hubo en su tiempo en el mundo.

Mal año y mal mes para Don Belianis y para todos aquellos que dijeren que se le igualó en algo, porque se engañan, juro cierto.

Digo asimismo, que cuando algún pintor quiere salir famoso en su arte, procura imitar los originales de los más únicos pintores que sabe, y esta misma regla corre por todos los mas oficios ó ejercicios de cuenta, que sirven para adorno de las repúblicas; y así lo ha de hacer y hace el que quiere alcanzar

guna noticia oficial hay del suceso, y añade que si fuera cierto demostraría la irresponsabilidad de España en la voladura del Maine.

El Sr. Ojeda insiste en que el gobierno debe tratar de comprobar la noticia, y añade que desearía saber que si, dada la importancia militar de la bahía de Subic, el gobierno ha tomado medidas para su defensa si los norteamericanos intentasen algo contra ella.

Contesta el señor ministro de Ultramar que tiene datos para suponer que dichas medidas se han tomado por los ministros de Guerra y Marina.

Rectifican ambos.

El Sr. Espada presenta documentos relativos al acta de Sahagún.

El Sr. Comas y Masferrer dice que se ha enterado por la prensa de que el Gobierno ha acordado dirigir una circular a las potencias protestando de actos realizados por los Estados Unidos contra derecho y cree que a esos hechos debe añadirse el que estos surtan de armas a los insurrectos.

El ministro de Ultramar dice que no es oportuno traer al Parlamento asuntos de diplomáticos en cuya negociación se ocupa el Gobierno.

Rectifican los Sres. Comas y ministro de Ultramar.

El Sr. Alas defiende a la prensa, y dice que si se diera nota oficiosa de los asuntos á que puede darse publicidad, no se diría que toda aquella información hecha por los periódicos en los Consejos eran conjeturas de los periodistas.

Contesta el señor ministro de Ultramar que él no ha tratado de molestar á la prensa periódica.

Insiste el Sr. Alas en que se facilite nota oficiosa de lo que el Gobierno crea que se puede decir.

El Sr. Gomez de la Serna defiende en breves palabras un proyecto de ley.

El Sr. Boreas continúa su discurso, interrumpido en la anterior sesión, referente á las defensas de Filipinas.

Pregunta si el Gobierno se ha preocupado del abastecimiento de Manila, pues sus habitantes tendrían que entregarse acosados por el hambre, si no se organiza la provisión de viveres.

Dice que los optimismos del Gobierno nos pueden llevar á un desastre.

Contesta el ministro de Ultramar que en lo que se refiere á la parte técnica de las defensas nada puede decir, por ser incompetente, y que respecto á lo que á él afecta todo cuanto ha pedido el gobernador general ha sido mandado inmediatamente, y que tiene la seguridad de que no han de faltar las subsistencias necesarias.

Y pasa el Congreso á ocuparse de la orden del día. Continúa el debate sobre presupuestos.

Hablaron los Sres. Sainz y Gasset (don Fernando). Este anuncia que presentará 25 enmiendas y pedirá sobre ellas votación nominal.

Intervino después el Sr. Romero Robledo, pidiendo al Gobierno se establezca el impuesto sobre la renta, así como que se tome el acuerdo de pagar en pesetas los intereses de todos los valores públicos.

Esto le ha servido de ocasión al Sr. Romero Robledo para hacer un discurso de acentuada censura, pidiendo al Gobierno que manifieste los planes que tenga en cuanto á la guerra se refiere; y si no lo dice por temor á la publicidad, retinase el Congreso en sesión secreta para discutir dicho asunto.

## La suscripción nacional

Lo recaudado hasta el sábado en la Junta central é ingresado en el Banco de España, y sus sucursales de provincias asciende á 17.624.913'96 pesetas.

Las suscripciones abiertas en las repúblicas americanas para aumentar la nacional española ascienden, según cálculos aproximados, á 3.200.000 pesos.

En Méjico se han recaudado 2.000.000 de duros, oro; en la República Argentina, 1.000.000; en Chile, 350.000; en el Brasil, 200.000; en el Perú y Bolivia, 100.000; en Colombia y Ecuador, 50.000; en Venezuela, 50.000; en Uruguay y Paraguay, 300.000, y en el Centro de América, 150.000.

## Mac Kinley á Inglaterra

El ministro de Marina yankee ha encargado el dibujo de un pabellón que ocupará Mac Kinley en el buque que ha de conducirle á Inglaterra según se asegura.

Hay quien supone piensa tomar el mando de las escuadras norteamericanas.

Aunque la Constitución se opone á que se ausente del país el primer magistrado de la república, el presidente del Tribunal Supremo, invocando precedentes, le ha autorizado para que se realice su viaje, ofreciéndole su yate de recreo.

# Guerra con los Estados Unidos En Cuba RUMORES

Insistentemente se dijo anoche que se estaba librando un combate en Santiago de Cuba, pero en los centros oficiales se aseguraba que nada se sabía.

Por el contrario, un despacho del general Blanco, recibido en el ministerio de Ultramar, á las diez de la mañana, y en el que trata de recursos y de subsistencias, dice en cuanto á la guerra: «Sin novedad».

Y posteriormente no han vuelto á recibirse noticias oficiales.

Al Gobierno no se le ocultaba la posibilidad de que ese suceso ocurra en muy breve plazo; pero no sabía hubiera ocurrido, y por esto se inclinaba á creer que el rumor carecía de fundamento.

A última hora de esta madrugada se ha recibido un telegrama no oficial que nos dá una mala noticia.

Uno de los destructores de la escuadra de Cervera ha sido echado á pique por el acorazado Oregon.

El Sr. Auñón ha manifestado que no tiene noticias de semejante desgracia.

Haga Dios que no se confirme.

## Desembarco yankee en Cuba?

Según telegramas de origen yankee, cinco mil americanos y cañones de grueso calibre han desembarcado en Punta Cabrera, al Oeste de Santiago de Cuba, las cuales se reunieron á Calixto García.

A creer estos informes, el desembarco ha sido protegido por los cañoneros de la escuadra de Sampson.

Otros despachos de igual origen dicen que también han desembarcado en Aguadores, al Este de Santiago fuerzas yankees, y que el cañoneo oído á las ocho de la mañana del sábado era para proteger esos desembarcos.

Hasta ahora no se han recibido noticias oficiales que confirmen las que nos comunican las agencias.

Un despacho de la Habana da cuenta de que los generales Luque y Linares han salido hacia Punta Cabrera, donde parece que pretenden desembarcar los yankees.

Presta verosimilitud á la noticia el hecho de que los telegramas de la Habana hablan de que la columna del coronel Aldea ha sostenido un combate contra un núcleo de rebeldes que protegía un desembarco yankee cerca de Santiago de Cuba.

Dos acorazados yankees auxiliaban las operaciones de desembarco.

No deja de producir alguna inquietud el dato de que estos telegramas nada digan del resultado de la operación realizada por el coronel Aldea.

Bueno será esperar nuevos informes directos de la Habana antes de tener por ciertos los propalados por el enemigo.

## El bloqueo

El ministro de la Guerra recibió anoche un despacho del general Blanco, fechado el 5 en la Habana, en el cual dice:

«Seis cañoneros Matanzas.—Cárdenas, Caibarién, Mariel, Cienfuegos sin novedad.—18 buques frente Cuba.»

## Detalles del ataque á Santiago de Cuba

El *Merrimac* era un buque mercante de 4.000 toneladas, 330 pies de eslora y 18 de calado.

Llevaba á bordo 2.500 toneladas de carbón, y estaba mandado por el teniente de navío Richmond Pearson.

A remolque del *Merrimac* iban varios boes, que abandonaron al buque en cuanto éste se colocó atravesado en la boca de la bahía, entre el Morrillo y Punta Diamante.

A consecuencia del cañoneo de los fuertes y los destroyers, el *Merrimac* quedó sin gobierno.

Entonces trató de huir, pero ya no funcionaba la hélice.

Los tripulantes se lanzaron á los botes, bogando á la desesperada y alejándose ve lozmente del buque naufrago, protegidos por la oscuridad de la noche.

El *Merrimac*, ya sin gobierno, conservaba, sin embargo, la fuerza inicial, empujando la entrada de la bahía; pero de pronto un torpedo del *Reina Mercedes* le alcanzó en la proa, echándole rápidamente á pique.

El acorazado que seguía al *Merrimac* á cierta distancia, viró en redondo al ver que el otro buque se hundía en el mar.

En el punto en que está sumergido no intercepta la entrada de la bahía, ni ofrece obstáculo alguno á la navegación.

El oficial y los siete tripulantes capturados por nuestros marinos, estaban desnudos, lo cual prueba que se disponían á salvarse á nado.

Ni los fuertes ni los buques españoles han sufrido la menor avería.

## Noticias de la Habana

Se habla en la Habana de un nuevo ataque á Santiago de Cuba.

—Ha entrado en el puerto de la Habana el crucero inglés *Talbot*, de 5.600 toneladas y un andar de 20 millas por hora.

—El batallón de San Quintín ha batido á una partida numerosa en la provincia de Pinar del Río.

Los insurrectos dejaron en el campo 17 muertos.

Nosotros tuvimos en el encuentro once heridos y cuatro contusos.

—Los insurrectos colocaron un petardo de dinamita en las inmediaciones de la línea férrea de Habana á Pinar del Río, cerca de la estación de Alquizar, (Habana).

La explosión no ha debido causar defectos pues no hace de ello mención en el parte el comandante militar de Alquizar, quien manifiesta que habiéndose oído anteanoche una fuerte detonación hacia la estación indicada, puso sobre las armas á la guerrilla local y con ella salió al campo.

La partida rebelde rompió el fuego y la guerrilla contestó batiendo y dispersando al enemigo.

—El general Blanco ha pasado revista á 20.000 voluntarios recientemente alistados.

—En la bahía de Santiago se halla fundeado el buque de guerra inglés *Indefatigable*, para proteger, en caso necesario á los súbditos británicos.

—Se han descubierto nuevas minas de carbón en las provincias de la Habana y Santa Clara.

Se envían ingenieros á que hagan sondeos y analicen la calidad del carbón.

—El periodista Mr. Robinsón y su acompañante Mr. Wigham, que fueron capturados en Matanzas han sido puestos en libertad.

## ¿Qué será?

Leemos: «Hablábase ayer de un asunto del ministerio de Marina que tiene importancia y del cual impide el patriotismo dar noticia; pero de confirmarse lo que se espera, no han de pasar muchos días sin que pueda hacerse público, y la impresión que produzca será agradable.»

## El primer combate en Santiago

El *New York Herald* inserta el informe oficial del comodoro Schley, acerca del primer combate de Santiago de Cuba.

Está redactado á bordo del almirante *Brooklyn*, y dice así:

«Rompiéron el fuego sobre el *Cristóbal Colón*, haciendo uso de los cañones de 13 y 12 pulgadas, del *Massachusetts* y el *Iowa*.

El *New Orleans*, con sus cañones de gran calibre, hostilizaba entretanto los fuertes.

La estrechez de la entrada del canal y la poca velocidad á que marchaban los buques (10 nudos), permitieron al *Cristóbal Colón* hacer blanco en aquéllos, aunque por pocos minutos.

En ese tiempo creése que el *Cristóbal Colón* fué lesionado por dos veces, aunque de poca gravedad.

(Esto no es cierto).

Todos los fuertes actuaron, permitiendo averiguar su emplazamiento y poder ofensivo.

Algunos de sus cañones usaron la pólvora sin humo; la puntería de varios de ellos fué excelente.

No se dispararon por parte de la escuadra sino cuatro andanadas de la artillería gruesa. Duró el combate cincuenta minutos.

Los españoles hicieron más de cien descargas de las baterías, y continuaron disparando hasta hallarse los buques á dos millas fuera de alcance.

Es evidente que los españoles han fortificado á Santiago de un modo muy completo.

Tienen cañones modernos en número considerable; el empleo de la pólvora sin humo hace muy difícil descubrirlos y demontarlos.

Como conclusión, puede decirse que será necesario un rudo bombardeo para destruir las baterías y la escuadra.

Bueno es que los yankees se hayan visto obligados á reconocerlo y confesarlo.

## En Filipinas

### Un cablegrama

Ayer se recibió un extenso cablegrama de Filipinas en el ministerio de la Guerra, fechado en Ilo-Ilo, y firmado por el comandante general de las Visayas, pero hasta ahora no se ha logrado averiguar lo que dice, pues viene cifrado y se desconoce la clave á que la cifra se refiere.

Por error, sin duda, el comandante de las Visayas emplea clave desconocida en los centros oficiales.

Claro es que no puede pedirse rectificación, porque no hay comunicación con Filipinas, y el barco que haya sido fletado para depositar este cablegrama, habrá regresado ya al punto de origen.

Las únicas palabras que el cablegrama contiene, según tenemos entendido, son las siguientes:

«Sin novedad Visayas Mindanao.»

## Muerte del segundo de Dewey

Mr. Cridley, comandante del crucero *Olympia*, ha fallecido en Kobe (Japón).

Había sido Cridley atacado de disenteria como otros muchos tripulantes de la escuadra de Dewey y fué enviado á los Estados Unidos á bordo de un buque inglés.

Durante el viaje se agravó tanto, que el barco tuvo que arribar á Kobe, donde el segundo de Dewey ha muerto.

## Noticias de Hong Kong

Aunque son de origen yankee las noticias que trasmite el cable de Hong Kong, extractamos las siguientes:

Los insurrectos van apareciendo en las cercanías de Manila y poniéndola cerco paulatinamente.

—Se dice que el 31 de Mayo atacaron las fuerzas leales á España á San Francisco de Malabón y que desde entonces ha habido varios encuentros entre las tropas y los rebeldes, haciendo éstos cientos de prisioneros.

Estas noticias son simplemente novelas propaladas por los traidores Aguinaldo y compañía, y que Dewey acoge cual si fueran el Evangelio, pues las ha comunicado oficialmente á su gobierno.

## El torpedo aéreo

Estos días ha rodado por la prensa la noticia de que un tal Maxim había inven-

tado una poderosa máquina infernal, capaz de lanzar enormes cantidades de dinamita á inmensas distancias.

Este Maxim no es el inventor de la conocida ametralladora, que lleva su nombre; el Maxim de quien se trata, ha tiempo que vive dedicado á la construcción de torpedos, queriendo emular á los Whitehead y demás sistemas conocidos.

A este efecto, el célebre crítico militar Emilio Duboc nos dá á conocer el último invento Maxim, bautizado con el título de «torpedo aéreo».

Se reduce á un inmenso proyectil lanzado por un cañón *ad hoc*, el *Zalinski*, que es conducido por el guardacostas americano *Vesuvius* de que tanto se habló al principio de la guerra y ahora también con motivo del choque ocurrido en Santiago de Cuba.

Maxim carga su máquina con una pólvora lenta y progresiva que produce efectos balísticos considerables, á pesar de las débiles presiones que desarrolla al explotar. En esta tarea ha ayudado á Maxim el reputado químico M. Shupphaus.

El proyectil *Zalinski* estallaba, una vez lanzado, merced al choque producido en el cebo de fulminato de mercurio, que va dentro del proyectil.

Esto es un inconveniente, puesto que siendo el fulminato tan sensible al choque, puede darse el caso de que aún el choque del aire comprimido sobre el proyectil en el interior de la pieza, hiciera á éste estallar antes de tiempo.

Por tal motivo Hudson Maxim suprime en su proyectil el fulminato de mercurio, ingeniosísimo merced al cual el proyectil sólo puede estallar cuando gira sobre su eje, después de haber abandonado el ánima del cañón.

Respecto á datos y dimensiones del proyectil Maxim, las cifras son más elocuentes que pudiéramos decir.

El proyectil tiene dos metros de altura por 60 centímetros de diámetro.

Todo él, salvo una ligerísima envolvente, es de melinita.

Pesa una tonelada y se espera hacer blanco á ocho ó diez kilómetros con relativa precisión.

Sus efectos no pueden calcularse exactamente, bien que producirán estragos inconcebibles. El reputado cronista militar dice á este propósito:

«El nuevo proyectil, llamado *torpedo aéreo*, al caer en el mar explotará con una potencia desconocida hasta ahora. Según cálculos de los técnicos ingleses, para destruir la carena de un buque basta una presión de 840 kilogramos por centímetro cuadrado, ó sea 88.400 toneladas por metro cuadrado.

Partiendo de esa base, no es aventurado presagiar que una tonelada de melinita explotando bajo el agua, abrirá brecha en la carena de un navio situado á 65 metros del lugar de la explosión. Así, pues, un acorazado ofrecerá un blanco de 65 metros de radio.»

Ante semejantes cifras no se comprende á dónde alcanzarán muy en breve los progresos de la destrucción.

Lo que sí puede desde luego asegurarse, es que los pueblos atrasados que no sigan casi al día esto, que no sabemos si llamar la guerra de la ciencia ó la ciencia de la guerra, quedarán á merced de los demás.

La ciencia acabará por hacer imposible la guerra.

## Notas políticas

Según los cálculos de las oposiciones, la discusión de los presupuestos durará aún en el Congreso trece ó catorce días. El Gobierno se opone á ello, diciendo que hay que dar tiempo al Senado para que consagre algunos días, antes del 30, al examen de los presupuestos, y para ello anuncia que, si es preciso, recurrirá á que el Congreso se constituya en sesión permanente con el objeto de anticipar la aprobación de los ingresos.

Ayer celebraron una larga conferencia los Sres. Correa y Romero Girón, ocupándose de pagos para las atenciones de la campaña, de situar fondos en Cuba y Puerto Rico, y de multitud de importantes detalles para la conducción de subsistencias á distintos puntos de las Antillas.

Los presupuestos de Ultramar regirán por autorización y los gastos con cargo al presupuesto extraordinario de guerra.

El Sr. Romero Robledo se propone pedir explicaciones al Gobierno sobre el estado de la guerra y medios de defensa con que cuenta España.

El Sr. Sagasta ha manifestado que no puede admitir semejante debate, porque está resuelto á no entrar en aclaraciones sobre los elementos de combate reunidos y los que se hayan de reunir para hacer frente al enemigo.

Los hechos, decía el señor presidente del Consejo, son los que habrán de demostrarlo.

Está firmado ya el decreto nombrando subsecretario de Estado al Sr. Polo de Bernabé.

El diputado por Cuba Sr. Amblard llegará esta noche á Madrid.

Ha dicho en Coruña que el espíritu público es en toda la isla admirable, y muy singularmente en la Habana donde nadie se preocupa del bloque.

En un principio había algunos timoratos; pero ahora todo el mundo se ríe y se burla de los yankees, apenas resuenan los estampidos de los cañones.

La gente corona las azoteas y las alturas de la costa, para presenciar un espectáculo.

Cree que la Habana es inexpugnable, y que los yankees no comerán la tontería de querer forzar la plaza.

## Noticias

Durante el mes próximo pasado han sido asistidos, tratados y curados 71 enfermos en el Consultorio Médico-Quirúrgico Internacional, Arenal, 1, por los diferentes profesores especialistas que los dirigen, en la forma siguiente: del aparato respiratorio, 108; de circulatorio, 8; del digestivo, 93; del genito-urinario, 97; del sistema nervioso y muscular, 74; habiendo dado excelentes resultados la aplicación de la catáforesis en las diferentes formas de reumatismos; de oftalmología, otología, laringología y rinología, 107; de pediatría, ginecología y obstetricia, 74, y de cirugía general 62, á más de los concurrentes á la Clínica especial de odontozatría y prótesis dentaria, que han sumado 243, no registrándose entre todos los visitados defunción alguna.

En un convento de Talavera, ha caído una chispa eléctrica.

Una de las religiosas quedó medio asfixiada y las restantes sufrieron fuertes síncope.

El jardinero del convento, que se hallaba durmiendo en el momento de ocurrir el suceso, despertó sobresaltado al oír los gritos de las madres, y al tratar de levantarse fué tal su aturdimiento, que cayó de la cama, fracturándose una pierna.

La chispa eléctrica destruyó un hermoso lienzo que representaba la Cena de los Apóstoles.

## Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 4	DÍA
<i>4 por 100 perpetuo interior</i>		
Fin corriente.....	45 75	46 50
Idem fin próximo.....	00 00	00 00
Idem E, de 50.000 pts. nom.....	45 20	47 05
Idem B, de 25.000 id. id.....	6 20	47 15
Idem D, de 12.500 id. id.....	46 30	47 30
Idem C, de 5.000 id. id.....	51 75	52 30
Idem A, de 2.500 id. id.....	54 50	55 30
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.....	53 00	53 50
En diferentes series.....	54 85	47 25

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 4	DÍA
<i>4 por 100 perpetuo exterior</i>		
Serie F, de 24.000 pts. noms.....	53 80	61 90
Idem D, de 12.000 id. id.....	57 80	61 90
Idem B, de 6.000 id. id.....	57 85	61 95
Idem C, de 4.000 id. id.....	58 00	62 40
Idem A, de 2.000 id. id.....	59 50	65 25
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.....	59 75	65 50
En diferentes series.....	62 00	66 00
Partidas de 50.000 pts. nm.....	59 75	65 25
Idem de 100.000 id. id.....	60 00	66 00
Idem de 100.000 id. id.....	57 65	62 50

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 4	DÍA
<i>4 por 100 amortizable</i>		
Serie E, de 25.000 noms.....	00 00	58 50
Idem D, de 12.500 id. id.....	00 00	58 80
Idem C, de 6.250 id. id.....	55 50	58 90
Idem B, de 3.125 id. id.....	55 50	59 00
Idem A, de 1.562 id. id.....	56 00	61 10
En diferentes series.....	56 80	58 80
Oblig. del Tesoro (serie A).....	100 70	101 25
Oblig. del Tesoro (serie B).....	100 70	101 25
Idem de Aduanas, interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000.....	71 10	76 90
Idem hasta 10.000 pts. noms.....	71 30	77 10
Billetes de Cuba (1886).....	59 10	61 00
Idem hasta 10.000 pts. noms.....	59 15	61 75
Billetes de Cuba (1890).....	47 25	49 50
Idem hasta 10.000 pts. noms.....	47 20	49 50
Cédulas hipotecas, al 5 por 100.....	194 00	00 00
Idem al 4 por 100.....	98 25	00 00
Acciones Banco de España.....	306 50	324 00
Comp. Arrend. de Tabacos.....	184 00	199 00
Obligaciones Filipinas 6 por 100.....	52 50	56 25

CAMBIOS	DÍA 4	DÍA
Londres, vista.....	00 00	00 00
Paris, vista.....	75 00	82 50

CAMBIOS	DÍA 4	DÍA
<i>Bolsín de las cinco de la tarde:</i>		
Madrid: contado, 45,60.....		
Fin de mes, 45,60.....		
Deuda perpetua, 60,20.....		
Amortizable, 54,75.....		
Aduanas, 70,50.....		
Cubas, 59,00.....		
Filipinas, 51,50.....		
Banco de España, 306,00.....		
Compañía de Tabacos, 000,00.....		
Paris vista, 81,00.....		
Londres vista, 45,00.....		
Barcelona, 45,40.....		
Paris, 34,50.....		

## LOS TEATROS

PRIN IPE ALFONSO. A las 8 y 3/4.—El duo de la Africana.—De vuelta del Vivero.—El pobre diablo.—La Czarina.

ZARZUELA.—A las 9.—(Beneficio de los autores de la «La buna sombra») —El señor Joaquín.—La canción de la Lola.—La buena sombra (concierto de

# MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

MÉTODO NOVISIMO Y ENRIEMENTE PRACTICO

UNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta a la combinación simultánea de los sonidos; obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá; que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Tolado n.º 119, Madrid.

## GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destruimos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

# CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL

## CLINICA DENTAL

DEL CONSULTORIO MEDICO INTERNACIONAL

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de níquel y de aluminio dorado, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de caucho (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En níquel ó aluminio (patentes), desde 10 pesetas. En oro desde 20. Dentaduras completas en caucho. 100; sistema antiguo en níquel ó aluminio desde 200; en oro desde 500. Empastes desde 5; amalgamaciones desde 10; rifliciones desde 20.

Coralina. Polvo de Coral esterilizado; recomendado por todas las autoridades médicas para la limpieza de la dental dura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. Precio 2 pesetas frasco ó caja en todas las farmacias por correo.

Mente-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes moviéndose, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el baneo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Madrid, Arenal, 1.

GUARDIA MÉDICA permanente.

## EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los trastornos denominados artrismo ó el reumatismo y gota, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas continuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incansables trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *catartesis* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del Dr. *Seibenh*, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.

## CONSULTORIO MEDICO

Quirúrgico Internacional, Arenal, 1, Madrid

Dirigida por médicos especialistas con la cooperación de una obstetriza y un dentista.

En este Centro, que cuenta ya cinco años de existencia y que ha practicado un sin número de curaciones y operaciones todos los días, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde, dedicando la primera hora y media gratis á los pobres, sigue en la misma forma y distribuida por secciones, según las especialidades, de la manera siguiente:

- 1.ª *Pediatría, Ginecología y Obstetricia*: Dr. D. Felipe Farinós y Sra. doña Aurelia Cavazzuti.
- 2.ª *Oftalmología, Laringología, Otolología y Rinología*: don Manuel Fernández y D. Francisco Martínez.
- 3.ª *Enfermedades del aparato circulatorio y respiratorio*: Dres. Maceres y Vargas (D. Constantino).
- 4.ª *Enfermedades del aparato digestivo y tropicales*: Doctores Rivera y Martínez.
- 5.ª *Enfermedades de las vías urinarias: Venéreo, sifilis y de la piel*: Dres. Marqués y U. Aldaca.
- 6.ª *Cirugía general y Operaciones*: Dres. D. Felipe Farinós y D. Manuel Busacca.
- 7.ª *Enfermedades nerviosas y mentales*: Dra. Rivera y Vargas.
- 8.ª *Odontología y prótesis dentaria*: Cav. Busacca y don Benigno Méndez, poseyendo el primero cuatro patentes de invención por forceps universal, automoto-eléctrico para la curación de las hernias (quebraduras), dentaduras de níquel y de aluminio dorado.

Posee este Consultorio, además de un completo arsenal quirúrgico para toda clase de operaciones, modernos y poderosos aparatos, tanto para el diagnóstico diferencial como para el tratamiento y curación de todas las enfermedades crónicas, como microscopios para la inspección de espumas, orina y demás secreciones, galactómetros, urinoscopios, oftalmoscopios, pneumómetros, espirometros, esfigmógrafos, laringoscopios y reflectores eléctricos para la investigación de cavidades, rayos Roentgen, para puntualizar las alteraciones óseas, tumores internos, cavernas pulmonares, cuerpos extraños, etc. etc.; inhaladores de ozono antisépticos y balsámicos para las afecciones del aparato respiratorio, anemia y clorosis que se precisan con el hematocritoscopia de Henneque, vaporarios con presión al frío y caliente para las enfermedades de la garganta, piel y cuero cabelludo; duchas hidro-eléctricas filiformes, oculares, nasales, auriculares, uretrales, endouterinas y vexicales, con toda clase de medicamentos apropiados; seroterapia; hipodermia; electricidad estática (gran modelo de Carré) para baño, soplo y chispa en la neurastenia poliartralgia; ídem farádica para las parálisis locales, impotencia, espermatorrea, sordera y afonía; ídem galvánica de corrientes continuas para las atroñas, catarro y afonía de la matriz, catarro y ulcera del estómago y electrolisis y catáforesis contra tumores, estrecheces, atresias y toda clase de reumatismos en sus múltiples y variadas manifestaciones.

Se consulta también por correo. ARENAL, 1, MADRID.

ADMINISTRACION:  
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINEA

## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

# LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *rodas* los servicios, sino también porque inserta vigentes en cada materia y ejemplos prácticos, las disposiciones generales se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

## REPRODUCCION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión estereada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan a correo seguido. Las principales ventajas que á los municipios reporta la reproducción impresa son las siguientes:

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

## CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guia de Consumos 25 pesetas.

Guia de Apr. los 3.ª Novisimo Provisorio Guia de Quintas, 6 pesetas.

El Libro de los Ayuntamientos, edición, 1,50.

Guia de Cédulas pers. o.ª edición, con un apéndice de 1895. 1. Ediciones de todas clases, en 50 formularios muy importantes. 2. Edición y solares, con Expte. Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Recechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufra.º universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para su adores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados de Sufra.º universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1893 y 12 de Mayo de 1893; todo anotado extensamente, 1,50.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública 1890, el Real decreto y Reglamento de 5 de Agosto de 1890 y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; con 250 formularios, 1.

Guia completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro.ª mes y año, 4.

Guia de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.)

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 188.) Su precio, 1.

Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Centros administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Sanitarios al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50.

Reglamento de Negocio mercantil y Bolsas de Comercio, 9, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, con 100 y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses, debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse explicaciones sobre el modo de practicarse estos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión de las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1893), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Cas y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guia teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro de comprobación y otro de cuentas corrientes; otro de balances mensuales que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisis de centenario.—Libros, albums, folletos, periódicos, etc., 1.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adultera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID recibe estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos venían siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid